AÑO DE 1852. Jueves 30 de setiembre. NÚMERO 118.

BOLETIN  OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.— Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

NÚMERO 738.

SECCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en 24 del corriente me dice lo que sigue.

A las dos y cuarto de la madrugada de este dia ha fallecido el Capitan general de ejército D. Francisco Javier Castaños, Duque de Bailen. Al saber la Reina (Q. D. G.) que ha dejado de existir el Decano del ejército español y el General que ha dado dias de gloria á su patria, penetrada de dolor por este triste acontecimiento, y deseosa de manifestar cuanto apreció le merecia tan ilustre español, ha tenido á bien mandar que se tributen á su memoria todos los honores de que es digna, y que su cadáver sea acompañado á su última morada con la pompa que reclaman su elevada posicion, sus relevantes servicios, la fama que acompaña á su nombre y el respeto y gratitud que le deben todos los españoles. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

En el mismo dia fue publicado en la Gaceta el Real decreto que copiado á la letra dice:

Queriendo consignar de un modo solemne los grandes hechos que personifica el Capitan general de ejército, Grande de España, Duque de Bailen, y Regente que ha sido del Reino, D. Francisco Javier Castaños, cuyo nombre recuerda una de las épocas de mayor gloria para la nacion española, y manifestar el profundo dolor que la pérdida de este distinguido español, de acrisolada lealtad, ha causado en Mi Real ánimo, y causará en toda la nacion, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.° Para dar un testimonio de Mi Real aprecio y consideracion á la memoria del Duque de Bailen, las exequias que por el reposo de su alma se han de celebrar en Madrid se verificarán con Mi asistencia.

Art. 2.° El Rey, Mi muy amado Esposo, asistirá en Mi Real nombre y representacion á la conduccion del cadaver del Duque de Bailen desde la iglesia de San Isidro el Real, donde se depositará, hasta la de su enterramiento.

Art. 3.° Igualmente concurrirá á estos actos Mi Consejo de Ministros.

Art. 4.° Se tributarán al Duque de Bailen, no obstante Mi residencia en Madrid, los honores fúnebres que la ordenanza señala para el Capitan general de ejército que muere en plaza con mando en gefe.

Art. 5.° Se celebrarán exequias, con iguales honores fúnebres, en las capitales de todas las Capitanías generales de la Monarquía.

Art. 6.° Los gastos de entierro y exequias serán de cuenta del Estado.

Art. 7.° A los restos mortales del Duque de Bailen se dará sepultura, como excepcion honrosa y merecida, en la iglesia de nuestra Señora de Atocha, erigiéndose un sepulcro digno de su alto objeto.

Atendido el de este monumento, que ha de conservar tan gloriosa memoria, se construirá á expensas de Mi Real Patrimonio.

Art. 8.° Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dirigirán cartas Reales á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Vicarios capitulares y Jurisdicciones exentas para que en todas las iglesias, catedrales, colegiatas y parroquias de sus diócesis respectivas hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Art. 9.° Durante tres dias, á comenzar en Madrid desde el siguiente á la fecha de este Mi Real decreto, y en las provincias desde el en que se celebren las exequias en la capital del distrito militar, se vestirá por todas las clases rigoroso luto.

Art. 10. La espada del Duque de Bailen, como recuerdo de gloria nacional, se depositará en el Museo del Real cuerpo de Artillería.

Dado en San Ildefonso á 24 de setiembre de

1852. — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto que precede, muy pronto serán secundados en esta provincia los religiosos deseos de nuestra augusta Soberana (Q. D. G.)

El dignísimo Prelado de esta diócesis, con quien ya me puse de acuerdo, no tardará en designar el dia en que deba tener efecto el oficio fúnebre que se previene. Cuando llegue pues, no dudo, Orensanos, os acordareis de que el ilustre personage de quien se trata es el emblema de nuestras glorias nacionales. Cuando las águilas imperiales corriendo de victoria en victoria habian sojuzgado ya en tiempos no muy remotos á casi toda Europa, y pretendia imponer á España el yugo opresor de su dominacion, Castaños, ardiendo en fuego pátrio osó erguir su frente noble y leal para desafiar al coloso del siglo, y con tropas muy inferiores, advenedizas é indisciplinadas, á la voz santa de independencia abatió en los campos de Bailen el orgullo del conquistador. Él fué quien echó la primera piedra para la restauracion de la Monarquía; quien luchó sin trégua ni descanso hasta arrojar al estrangero al otro lado del Pirineo; y él fué, en fin, una de las principales columnas que en todos tiempos han sustentado la Corona de España. Ya que, pues, la Parca cruel cortó el hilo de la vida que el plomo mortífero respetára en cien combates, tributémosle el último homenage de nuestro respeto y gratitud: corramos presurosos al pie de los Altares para pedir al Todopoderoso que la tierra le sea ligera; así lo ruego á los señores Alcaldes, á las Autoridades constituidas y á todos los habitantes de esta provincia; y en la seguridad de que sangre española es la que circula por las venas de todos, así lo espera vuestro Gobernador. Orense 29 de setiembre de 1852. — Agustin de Torres Vallderrama. — Lucas Garcia de Quiñones, secretario.

NÚMERO 739.

Los señores Alcaldes, Guardia civil y demas encargados de vigilancia, procurarán la captura y remision á este Gobierno del jóven Francisco Rodriguez (a) Mayo, vecino de Valongo alcaldía de Cortegada, cuyas señas se espresan á continuacion. Orense 27 de setiembre de 1852.—E. G., *Agustin de Torres Vallderrama.—Lucas Garcia de Quiñones,* secretario.

Señas del Francisco Rodriguez.

Edad 12 años, estatura 3 pies, cara redonda, nariz regular, ojos negros, pelo castaño oscuro; vestia pantalon de estopa, chaleco de lana del pais y sombrero de paja roto.

NÚMERO 740.

Los señores Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia civil y empleados del ramo de vigilancia pública, procurarán la captura del carabinero desertor Antonio Alvarez, perteneciente á la Comandancia de Zamora, á cuyo efecto se inserta á continuacion su media filiacion, y en el caso de conseguirse aquella lo pondrán á disposicion de la autoridad militar para el destino que corresponda. Orense setiembre 27 de 1852.—E. G., *Agustin de Torres Vallderrama.—Lucas Garcia de Quiñones,* secretario.

Media filiacion que se cita.

Antonio Alvarez, natural de santa Maria de Vila provincia de Orense, hijo de José y de Maria Quintas, de oficio labrador, edad 39 años, estado soltero; sus señales: estatura 5 pies, pelo y cejas castaño oscuro, ojos castaños, nariz regular, color trigueño, barba cerrada; señas particulares: hoyoso de viruelas. Sentó plaza voluntariamente en 16 de noviembre de 1851, y se desertó por segunda vez el dia 8 de junio último hallándose de servicio en el punto de Trabazos.

NÚMERO 741.

COMISION DE LIQUIDACION DE LA DEUDA DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Aprobadas por esta Comision las liquidaciones de haberes de los individuos que á continuacion se espresan, se les avisa por medio del Boletin oficial de la provincia, para que en el término de un mes contado desde esta fecha, se presenten en la misma en las horas señaladas y para los fines que se manifiestan en el anuncio inserto en el número 102 de dicho periódico del 24 de agosto último. Orense 25 de setiembre de 1852.—E. G. P., *T. Vallderrama.—J. Segundo Puga,* Srio.

RETIRADOS DE GUERRA.

Capitanes.

D. José Alvarez Seara.

Cabos primeros.

Baamonde Domingo.
Barrio Francisco.
Cid Tomas.
Conde Manuel.
Estevez Alonso.
Fernandez Mateo.
Fernandez Tomas.
Fornos Raimundo.
Yañez Manuel.

Soldados.

Alvarez Sandianes Antonio.
Blanco Miguel.
Carrasco Matias.
Carnero Pedro.
Cid Pedro.
Fernandez Mangana José.
Fernandez Calvo Francisco.
Fernandez Pedro.
Ferreiro José.
Garcia Benito.
Gonzalez Antonio.
Martinez Bartolomé.
Perez José.
Rodriguez Barrio Benito.
Rodriguez Carballino Benito.
Salgado Francisco.
Sarmiento Victor.
Seoane José.
Taboada Francisco.

REGULARES EXCLAUSTRADOS.

Sacerdotes.

Alvarez D. Esteban, trinitario de Burgos.
Alvarez D. Francisco, franciscano de Peñafiel.

Alvarez D. Francisco, franciscano de Cuellar.
Alvarez D. Juan Antonio, franciscano de Orense.
Alvarez D. Juan Bernardo, benito de Cardeña.
Alvarez D. Manuel, agustino de Santiago.
Alvarez D. Manuel, benito de Cardeña.
Alvarez D. Pedro, franciscano de Tuy.
Valado D. Rosendo, benito de Samos.
Barrasa D. Benito, idem de Celanova.
Barrio D. José, franciscano del Buen Jesus.
Belvís D. Salvador, id. de Cifuentes.
Borrajo D. Manuel, carmelita de Padron.
Burdeos D. Camilo, benito de Espino.
Burdeos D. Rosendo, benito de Oviedo.
Camiña D. Ramon, francisco de Orense.
Camus D. Adriano, bernardo de Melon.
Canal D. José Ramon, francisco de Orense.
Carvallo D. Andres, id. de id.
Carneiro D. Juan, id. de Monterrey.
Carrera D. Joaquin, bernardo de Montederramo.
Casal D. Francisco, francisco del Buen Jesus.
Mateos D. Juan, id. de Orense.

Coristas y legos.

Alvarez D. Domingo, francisco de Monforte.
Alvarez D. José, de S. Juan de Dios de Talavera la Reina.
Alvarez D. Juan, trinitario de Correjanes.
Alonso Martinez D. Antonio, tercero francisco de Monfero.
Blanco D. Eugenio, trinitario de Correjanes.
Vazquez D. Benito, franciscano de la Coruña.

Derechos caducados y fallecidos de clase activa.

Perea D. Valentin, comisario de guerra ó sus herederos.

De clases pasivas.

Gonzalez D. Bernardo, coronel retirado ó sus herederos.
Nóvoa D. Juan José, sargento mayor id. id.
Somoza D. Manuel José, id. id. id.
Taboada D. Manuel, comandante id. id.
Fernandez D. Benito, capitan id. id.
Fernandez D. Juan Antonio, id. id. id.
Lebron D. Juan Maria, id. id. id.
Meruéndano D. Pedro, id. id. id.
Santana D. Pedro, id. id. id.
Sestelo D. Manuel, id. id. id.
Sotelo D. Bartolomé, id. id. id.
Castro D. Diego, teniente id. id.
Feijó D. José Benito, id. id. id.
Figueras D. Benito, id. id. id.
Noguerol D. Antonio Maria, id. id. id.
Nuñez D. Miguel Maria, id. id. id.
Perez D. Lucas, id. id. id.
Rodriguez D. Francisco, id. id. id.
Salgado D. Rosendo, id. id id.
Sotelo Valledor D. Benito, id. id. id.
Vazquez D José, id. id. id.
Aguiar D José, subteniente id. id.
Falcon D. Manuel, id. id. id.
Fernandez D. Gregorio, id. id. id.
Marquez D. José, id. id. id.
Pazos D. Ramon, id. id. id.
Santos D. Cayetano, id. id. id.
Sarmiento D. Luis, id. id. id.
Toubes D. Juan, id. id. id.
Puga D. Manuel, id. id. id.
Bande Baltasar, sargento primero id. id.
Borrajo José, id. id. id.
Fernandez Dámaso, id. id. id.
Fernandez Garcia José, id. id. id.
Penedo Santiago, id. id. id.
Perez Juan, id. id. id.
Vazquez Lorenzo, id. id. id.
Alvarez Toribio, sargento segundo id. id.
Cremonesi Manuel, id. id. id.
Feijó Francisco, id. id. id.
Fernandez Santalla Francisco, id. id.
Fernandez Fechas Manuel, id. id.
Gomez Bernardo, id. id.
Gomez Tomás, id. id.
Gonzalez Montero Antonio, id. id.
Gonzalez Domingo, id. id.
Lamas Manuel, id. id.
Luque José, id. id.
Martinez Manuel, id. id.
Rodicio Manuel, id. id.
Lafuente Crisanto, cabo primero id. id.
Morales Juan José, id. id.
Peña Francisco, id. id.
Rio Manuel, id. id.
Sandoval José, id. id.
Bermudez Vicente, soldado id. id.
Covelo José, id. id.
Diz Francisco, id. id.
Formigo Manuel, id. id.
Gonzalez Varela José, id. id.
Lorenzo Benito, id. id.
Nogueira Pedro, id. id.
Pacio José, id. id.
Pereira Pedro, id. id.
Perez Gonzalez Manuel, id. id.
Piñeiro Benito, id. id.
Rodriguez Francisco, id. id.
Sirerol Félix, id. id.
Sogueira Pedro, id. id.
Suarez Losada Juan, id. id.
Tocino Domingo, id. id.
Torres Rodriguez José, id. id.
Alonso Don Francisco, presbítero esclaustrado de San Francisco de Monterrey ó sus herederos, id. id.
Alvarez Don José, id. trinitario de Valladolid.
Alvarez Don Manuel, id. Francisco de Ribadavia.
Avila Don Vicente, id Dominico de Santiago.
Blanco Don Francisco Javier, id. Francisco de Monterrey
Calvo Baltasar, id. Bernardo de San Clodio.
Cao Don Félix, id. Francisco de Orense.
Carnicero Don José, id. id. de Vigo.
Conde Cid Don Vicente, id. Carmelita de Medina.
Cortés Don Antonio, id. Mínimo de Villalon.
Fariñas Don Juan, id. Francisco de Ribadavia.
Fernandez Don Cipriano, lego id. de Orense.
Fernandez Gayoso D. Cayetano, presb.º Bernardo de Ovila
Freijoso Don Rafael, id. Francisco de Herbon.
Freire Don Juan, id. id. de Orense.
Gomez Don Francisco, id. id. de Rioseco.
Gomez Don Francisco, id. id. de Monterrey.
Gonzalez Taboada D. Sebastian, id. id. de Buen Jesus.
Yañez Don Sebastian, id. id. de Monterrey.
Laje Don Andres, id. id. de id.
Lois Quintas Don Juan, Lego id. de id.
Martinez Don José Francisco, presbítero Dominico de Palencia id. id.
Martinez Rey Don Luis, id benito de Ribas del Sil.
Moure Don Domingo, presbítero dominico de Orense.
Octavén Don Bernardino, id. francisco de Vigo.
Pandelo Don Florencio, bernardo de Montederramo id.
Paredes D. Vicente, id. id. de Osera.
Pazos Don Bruno, id. francisco del Buen Jesus.
Pazos Don José, id. id. de id.
Pazos Don Juan Francisco, id. id. de Monterrey.
Peña D. Antonio, id. benito de Dueñas.
Puga D. José, idem francisco de Ribadavia.
Quintairos D. Pedro, idem tercero francisco de nuestra Señora del Valle.
Quintela D. Pedro, idem francisco de Herbon.
Rodriguez D. Florencio, idem bernardo de san Clodio.
Rodriguez D. Gabriel, idem benito de Celanova.
Rodriguez D. Manuel, idem carmelita de Segovia.
Romero Fernandez D. Juan, idem agustino de Ponferrada.
Romero D. Pedro, idem francisco de Orense.
Salgado D. Manuel, idem dominico de Santiago.
Sanchez D. Juan Manuel, idem francisco del Buen Jesus.
Soto D. Benito, idem idem de idem.
Suarez Carrasco D. Pedro, idem benito de Obona.
Vazquez Don Agustin, id. francisco de Ribadavia.
Vazquez Deza Don Antonio, id. id. de Orense.
Vazquez Don Juan Antonio, id. id. de Monforte.
Vazquez Pardiñas Don Juan, id. id. de Monterrey.
Vazquez D. Luis, id. id. de Orense.

Vega D. Isidoro, lego id. de Ribadavia.
Vences D. José, id. id. del Buen Jesus.
Villar D. Roque, presbítero bernardo de Osera.
Viso D. Eladio, id. benito de Ribas del Sil.
Espada y Losada D. Juan Manuel, cesante de Gracia y Just.ª
Rodriguez Cabriada, id. de Hacienda.
Solá Juan Antonio, id. de id.
Temes D. José, id. de correos.
Tesouro D. Jacinto, id. de Hacienda.

INDICE

de las leyes, Reales decretos, órdenes y disposiciones superiores publicadas en este periódico en el presente mes de setiembre.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de la Guerra.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Ministerio de Fomento.

Disposiciones varias.

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.